



Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-02-2024-DAF relativa al:

**SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.**

**ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Siendo las 16:39 hrs. del día 06 de marzo del año 2023, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida; las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas y en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en presencia de los miembros del Comité, de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

-----**VISTO.**- Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2024-DAF** relativa al **SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

-----**RESULTANDO**-----

-----**PRIMERO:** La Unidad Convocante, en fecha **29 de enero del año 2024**, publicó el Resumen de la Convocatoria Pública en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2024-DAF** relativa al **SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----**SEGUNDO:** Que las personas que obtuvieron la inscripción para participar en la presente licitación pública son en orden alfabético: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.; GLOBAL PRIMEX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.; MY CARD, S.A. DE C.V.; PLASTIKKO CARD, S.A. DE C.V. y SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**, revisando la Unidad Convocante cualitativamente la documentación legal y de representación solicitada en las Bases de Licitación.

-----**TERCERO:** Que en fecha **07 de febrero del año 2024 a las 16:15 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se dio a respuesta a las preguntas recibidas por parte del participante: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. Y MY CARD, S.A. DE C.V.** de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.4 de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

-----**CUARTO:** Que en fecha **09 de febrero del año 2024 a las 16:06 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se notificó la fecha, horario y ubicación donde se llevaría a cabo el acto del Fallo Técnico y Apertura Económica de la presente Licitación.

-----**QUINTO:** Que en fecha **21 de febrero del año 2024 a las 10:13 horas** se reunieron en el domicilio de la Unidad Convocante, los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios correspondientes y Licitantes, para llevar a cabo el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los numerales **9 y 10.1, y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.





Por consiguiente, se hizo constar que se recibió las propuestas del Licitantes: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.; GLOBAL PRIMEX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y MY CARD, S.A. DE C.V.**, mencionándose que los participantes: **PLASTIKKO CARD, S.A. DE C.V. y SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.** no se presentaron y no entregaron una propuesta por lo que de conformidad con lo señalado en el numeral 13 de las Bases de Licitación, se **DESCALIFICÓ** a estos Licitantes.

-----**SEXTO:** Que habiendo realizado la apertura del sobre que contenía la proposición técnica recibida, se procedió con el análisis **cuantitativo** de la misma, desprendiéndose lo siguiente:

- a) Las personas morales: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.; GLOBAL PRIMEX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y MY CARD, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que sus propuestas son **aceptadas** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.

-----**CONSIDERANDO**-----

-----**PRIMERO:** Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO**, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven y del Código Civil, y de procedimientos Civiles del Estado; así como a los **numerales 9 y 10.1 y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2024-DAF** relativa **SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**.

-----**SEGUNDO:** Que de acuerdo con el análisis **cualitativo** detallado realizado a las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes y de conformidad a lo estipulado en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como a los puntos **9, 10 y 11 y demás relativos** de las Bases de Licitación, se dictamina que:

- a) La propuesta de la persona moral el Licitante: **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** **ES TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para seguir participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2024-DAF** relativa al **SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que en el **Anexo 22 – Comprobación de suministros equivalentes**, el Licitante presentó documentos que no demuestran su experiencia para suministros equivalentes a los del objeto de la presente Licitación, y por lo tanto no garantiza su capacidad para suministrar bienes de acuerdo con las características de los que son objeto de la presente Licitación. Así mismo, en el **Anexo 24 – Documentación Técnica**, de acuerdo con dictamen técnico realizado al lote de tarjetas de muestra para evaluación, no cumple con lo especificado, se detectó que los chips integrados no corresponden al diseño original. Por lo anterior este Licitante es técnicamente no solvente, ya que no cumple íntegramente con todos los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Bases de la presente Licitación, por consiguiente se **DESECHA** su propuesta, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo indicado en el último punto del numeral 11.1, numeral 11.2, e incisos a) y g) del numeral 14 de las Bases de Licitación.
- b) La propuesta de la persona moral el Licitante: **MY CARD, S.A. DE C.V.** **ES TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para seguir participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2024-DAF** relativa al **SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que en el **Anexo 22 – Comprobación de suministros equivalentes**, no presenta documento (copia simple) de contratos de suministros equivalentes, solo una copia simple poco legible de una factura y documentos de "autorizaciones de fabricación de tarjetas", por lo tanto con la documentación presentada no es posible determinar si el Licitante cuenta con la experiencia requerida para el suministro de bienes equivalentes a los del objeto de la presente Licitación. Así mismo, en el **Anexo 24 – Documentación Técnica**, el documento que





presenta como ficha técnica con las especificaciones, está incompleto, por lo que no es posible que La unidad convocante determine el cumplimiento de la experiencia por parte del Licitante de las características técnicas solicitadas en la presente Licitación. Por lo anterior este Licitante es técnicamente no solvente, toda vez que no cumple íntegramente con todos los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Bases de la presente Licitación, por consiguiente se **DESECHA** su propuesta, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo indicado en el último punto del numeral 11.1, numeral 11.2, e incisos a) y g) del numeral 14 de las Bases de Licitación.

- c) Las propuestas de las personas morales: **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V. y COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. SON TÉCNICAMENTE SOLVENTES** para seguir participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2024-DAF** relativa al **SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, ya que derivado de la evaluación técnica, se determina que este Licitante cumple de forma **cuantitativa** con todos los requisitos solicitados en el numeral 9.1 de las Bases de Licitación.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:-----

-----**ÚNICO:** Las personas: **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V. y COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, acreditan la capacidad técnica con que se presentan, por lo que justifican haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y en la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que **tienen la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2024-DAF** relativa al **SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**.

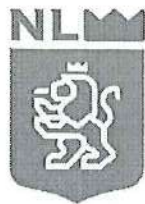
Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, el sobre que contiene las Propuestas Económicas de los participantes declarado como **TÉCNICAMENTE SOLVENTES** constatándose que no presentaba signos de violación, por lo que se procedió a la apertura de los mismos, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende lo siguiente:

- a) Que dicho lo anterior, por consiguiente se hace constar que los licitantes: **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V. y COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, cumplen **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral 9.2 de las Bases de Licitación tal y como se hace constar en los documentos anexos y que forman parte integrante de la presente acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a la Propuesta Económica presentada, a decir como sigue:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Monto total de la cantidad máxima de bienes En M.N., incluyendo el I.V.A.
<b>BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.</b>	\$13,688,000.00
<b>COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</b>	\$13,896,800.00

Por consiguiente, se hace constar que las propuestas recibidas de los licitantes: **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V. y COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, son **ACEPTADAS** para su correspondiente revisión **cuantitativa** detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Definitivo.





**SISTEMA  
DE TRANSPORTE  
COLECTIVO**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Acto seguido, uno o varios de los asistentes rubricaron por separado o conjuntamente, los documentos presentados de las Propuestas Económicas presentadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación.

Por medio del presente acto se los notifica a todos los interesados y asistentes, que el **Fallo Definitivo y Adjudicación** tendrá verificativo el día **07 de marzo del año 2024 a las 16:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.


Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las **16:58 horas** del día 06 de marzo del año 2024, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

CON VOZ Y VOTO



C.P. GASPAR MEDINA LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
y Presidente del Comité de Adquisiciones  
del STC Metrorrey



LIC. WILLIAM ANTHONY CARRILLO VILLA  
Representante Suplente del Área Jurídica  
del STC Metrorrey

No asistió  
Representante Suplente de la Secretaría de Administración  
del Estado de Nuevo León

CON VOZ




LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA  
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León  
Dejando salvaguardas las facultades de verificación por parte de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León.



C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ  
Encargada de la Gerencia de Adquisiciones  
del STC Metrorrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAÚL CRUZ PÉREZ  
Representante del  
Órgano Interno de Control  
Del STC Metrorrey



POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
Cosmocolor SA CV	Jose Manuel Zamarriga Alvarado	
Botete de Informatica Computacional SA CV	Enrique Benavides Gonzalez	
MeyCard S.A de C.V.	Mildred del Carmen Montel Rodriguez	
Global Primex Tecnología	Angela Patricia Fuentes Villarreal	

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-02-2024-DAF, relativa al: SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 06 de marzo del año 2024.







Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-02-2024-DAF relativa al:  
**SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.**

**ANEXO DEL ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Monterrey, N.L. a 06 de marzo del año 2024.

Descripción		1	2
Anexo 1.	<b>Propuesta Económica.</b> El Licitante deberá presentar el documento del Catálogo de Conceptos entregado como "Anexo A" en las presentes Bases de Licitación, en donde deberá anotar con número los importes por partida que oferte, subtotal e I.V.A., y con número y letra el precio del total de la propuesta. Este anexo formará parte, en su caso, del contrato correspondiente. (Ver formato adjunto).	✓	✓
Anexo 2.	<b>Garantía de la propuesta.</b> El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda <u>para abono en cuenta</u> o una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el <b>5% (cinco por ciento)</b> del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., como garantía de seriedad de su propuesta a favor de Sistema de Transporte colectivo Metrorrey; mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de LA UNIDAD CONVOCANTE, y al Licitante adjudicado le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 20.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.	✓	✓

No.	Nombre o Razón Social
1	BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
2	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

*[Large handwritten initials 'C' and 'M' in blue ink.]*

